

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL, No 00016 de agosto 10 de 2020

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva o Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	(N) Plazo En Semanas De Las Metas
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	1	DESVIRTUADO	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1900/01/01	1900/01/01	0
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	2	DESVIRTUADO	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1900/01/01	1900/01/01	0
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	3	DESVIRTUADO	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1900/01/01	1900/01/01	0
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	4	DESVIRTUADO	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1900/01/01	1900/01/01	0
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	5	Presunta vulneración de los principios que regulan la actividad contractual, por la ineficiente planeación, y evaluación del contrato de prestación de servicios número CPS 017-2019	Deficiencias durante la etapa de planeación en la elaboración del presupuesto oficial, sin considerar precios del mercado. Falencias durante la etapa de selección al omitirse realizar una evaluación de la oferta que verifique el cumplimiento de lo requerido por la entidad en los estudios previos, así como posibles inhabilidades y/o sanciones a la persona contratada.	Riesgos potenciales de sobrecostos por presunta violación del principio de planeación, transparencia y economía al omitirse la elaboración de presupuestos adecuados que busquen el mejor precio para la entidad pública. Riesgos contractuales por la omisión de la fase de evaluación de la oferta, que ocasiona posibles adjudicaciones de contratos a personas sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Realizar una capacitación a los jefes de las oficinas gestoras y al personal de la Oficina Jurídica, orientada en la socialización de los documentos de verificación de requisitos en los procesos de mínima cuantía (contratación directa)	Dar cumplimiento a los principios que regulan la actividad contractual, desde la planeación y evaluación de requisitos mínimos.	Fortalecer la verificación de requisitos en procesos de mínima cuantía (contratación directa).	Unidad	1	2020/08/24	2020/12/30	19
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	6	Presunto incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 816 de 2003, respecto a la protección de la industria nacional - Contrato 043 de 2019, Inv Pública 001-2019	Posibles deficiencias en los conceptos jurídicos aplicados en la elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones.	Riesgos potenciales de demandas judiciales a la entidad estatal por la no aplicación de la normatividad vigente y la no protección de la industria nacional.	Se incluirá en los estudios previos de los procesos de convocatoria pública el apoyo a la industria nacional como factor de ponderación, salvo las excepciones legales.	Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 816 de 2003, respecto a la protección de la industria nacional.	Incluir en las convocatorias públicas el apoyo a la industria nacional como factor de ponderación, salvo las excepciones legales.	Porcentaje	100	2020/08/24	2020/12/30	19
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	7	DESVIRTUADO	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1900/01/01	1900/01/01	0
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	8	Indebida denominación de un contrato y celebración de contrato	Falencias en la elaboración de los estudios previos en este tipo de contratos, donde se identifique acertadamente el tipo de contrato a suscribir y las condiciones del contrato acordadas al mismo.	Se configura una OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA con presunta incidencia DISCIPLINARIA Y FISCAL, por la vulneración de principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitución Política, los contenidos en la Ley 489 de 1998, los propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud contenidos en el artículo 3o de la Ley 1438 de 2011, ratificados en el artículo 4 de la Resolución 5185 de 2013 del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, La Ley 1106 de 2006.	Apoyo por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la revisión del objeto contractual que se proyectará en los documentos preliminares y los CDP. Prever el Apoyo de una persona (natural o jurídica) idónea para la elaboración de los estudios previos, cuando el objeto del contrato lo requiera.	Establecer adecuadamente la denominación de los contratos que vaya a suscribir la Entidad, desde la elaboración de los documentos preliminares y el CDP.	Fortalecer la verificación y adecuada proyección de los objetos del proceso contractual, con base en el cual se solicitarán los certificados de disponibilidad presupuestal; así como el apoyo de una persona (natural o jurídica) idónea, para la proyección de los estudios previos.	Unidad	2	2020/08/24	2020/12/30	19
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	9	DESVIRTUADO	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1900/01/01	1900/01/01	0

Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	10	Detrimento al patrimonio del estado por reconocimiento y pago de mayores cantidades de obra a las ejecutadas durante la ejecución del contrato 054 de 2019	Elaboración deficiente de estudios previos los cuales calculan la cantidad de la estación a intervenir en 240 m2 sin que esta medida refleje lo que la entidad necesita – falta de supervisión al recibir obras sin tomar acciones de control – mala fe del contratista quien ejecuta la obra y no descuenta las actividades no ejecutadas - falta de control por parte de la alta dirección quien paga el contrato sin ningún tipo de informe de supervisión que le avale el pago.	Detrimento al patrimonio Público al pagar actividades de obras no ejecutadas.	Prever el Apoyo de una persona (natural o jurídica) idónea para la elaboración de los estudios previos, cuando el objeto del contrato lo requiera. Apoyo de una persona (natural o jurídica) idónea para la supervisión de contratos en los casos que se requiera, y/o supervisión compartida cuando el objeto contractual lo amerite.	Mejorar el proceso de contratación y el ejercicio de la supervisión con el fin de garantizar la protección del patrimonio institucional.	Fortalecer proyección de los documentos precontractuales y supervisión de contratos, mediante la designación y acompañamiento, en caso que se requiera de personas (natural o jurídica) idóneas y con los conocimientos necesarios para la verificación del cumplimiento de los objetos contractuales.	Unidad	2	2020/08/24	2020/12/30	19
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	11	Presunta irregularidad en procesos contractuales	Por falta de pertinencia del funcionario encargado en el deber funcional, falta de seguimiento y control por parte de control interno en el cumplimiento de las normas relacionadas y procedimientos internos, la falta de revisión, modificación y adaptación de los formatos por parte del área de calidad y gestión, para cada uno de los procesos.	Riesgo inherente, puede haber uso de recursos presupuestados de manera excesiva o insuficiente, de acuerdo a lo aprobado en cada rubro que hace parte del presupuesto anual de la entidad. Beneficio a contratistas por el no adecuado cobro de lo pactado en las minutas contractuales.	Dentro de la ejecución presupuestal mensual se verá reflejado la disponibilidad presupuestal de cada rubro. Capacitar sobre el uso adecuado de los registros en el proceso de contratación (pre contractual, ejecución y liquidación), y la Circular N° 4 de 2017 (trámite de cuentas de cobro) con los jefes de oficinas gestoras y Tesorería, relativo a las cuentas de cobro.	Fortalecer el control de los recursos y asignación de los rubros institucionales, y promover el uso adecuado de los registros del proceso de contratación.	Uso adecuado de los recursos disponibles, y registros aprobados para la ejecución de procesos contractuales y cuentas de cobro.	Unidad	2	2020/08/24	2020/12/30	19
Hospital Psiquiátrico San Camilo	8902005009	2020	2020/08/10	12	Irregularidades en el proceso de planeación y supervisión contractual	Fallas en la planeación y supervisión del contrato.	Deterioro de los elementos por permanencia y exposición ambientales, que causan daños (decoloración y mugre) y la no aceptación futura de una devolución.	Realizar seguimiento y verificación de la labor de supervisión, con el apoyo de control interno.	Verificar y fortalecer la labor de supervisión contractual, identificando mejoras de forma oportuna.	Seguimiento y verificación del cumplimiento y supervisión en los procesos contractuales suscritos por la entidad.	Unidad	1	2020/08/24	2020/12/30	19